



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, 1 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE: 6258/2025, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Desarrollo Urbano y Regional, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone docentes para integrar el Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCS N° 19/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo, avala el llamado a concurso, modifica e incorpora docentes para la conformación del Jurado y realiza el sorteo de los mismos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo analizado el Expediente y verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N°15/1997 y cuenta con créditos disponibles, recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado que ha resultado del sorteo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de junio de 2025, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el llamado a concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CATASTRO de la Carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 21 de julio de 2025 y hasta el 1 de agosto de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- . Arq. Ana Sofía RESIO (UNSL)
- . Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)
- . Dra. Ana Laura CÉSAR (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

- . Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN (UNSL)
- . CPN. Eleonora Elvira CASARETTO (UNSL)
- . Lic. María Inés CICCARONE (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM
VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a/c de Decanato, Pablo Víctor Perepelizin - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas